



## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud, sobre los siguientes puntos relacionados con las donaciones de test e insumos sanitarios recibidos desde la República Popular de China, destinados a atender la crisis sanitaria provocada por el COVID-19:

- 1) En relación a los Test de diagnóstico rápido para el Covid-19 que fueron donados por la empresa Petroquímica Cuyo S.A:
  - a- Enuncie que cantidad de test han sido entregados por parte de la empresa y de que marca son los mismos. Detalle cual es el stock actual, como se han distribuido y donde se han utilizado.
  - b- Informe si la empresa Petroquímica Cuyo, previa realización de la compra ha consultado al Ministerio sobre la misma. En caso de haber sido así, informe que autoridad le ha recomendado a la empresa la compra de este tipo de test y sus marcas. En caso negativo, informe si la empresa realizó estudios de mercado para determinar la compra y si previo a la adquisición, envió una muestra de las distintas alternativas de compra a la ANMAT para determinar la fiabilidad de cada una de ellas.
  - c- Explique mediante que mecanismo la empresa ha importado dichos test, y quien se ha hecho cargo de los gastos del flete e impuestos de importación.
  - d- Teniendo el conocimiento que parte de los tests o su totalidad son de la marca Zhuhai Livzon Diagnostics Inc., explique por qué el Ministerio de Salud acepto la donación de estos tests sin que al momento de la misma estuvieran aprobados por el ANMAT.
  - e- Conforme las evaluaciones públicas vertidas por diferentes bioquímicos y la noticia de que India ha devuelto la totalidad de los test recibidos a la empresa Zhuhai Livzon por su baja calidad, indique si se ha evaluado devolver los mismos con el fin de adquirir otros con mayor fiabilidad en los resultados. En caso negativo, fundamente su decisión.
  - f- Informe si los tests indicados son los que el Ministro Ginés González García ha informado que llegarían a país, en la reunión virtual realizada en el marco de la



Comisión de Acción Social y Salud de la Cámara de Diputados el día primero de abril del corriente año.

- g- Acompañe el detalle de todas las marcas comerciales de tests que ha recibido el Ministerio de Salud, ya sea a través de compras, donaciones o cualquier otra, con la indicación del porcentaje de fiabilidad establecido por la ANMAT,
  - h- Indique si el Ministerio de Salud fue aconsejado por ANMAT a elegir una marca determinada previamente a la adquisición.
  - i- Manifieste si el Ministerio de Salud considera que la realización de las campañas masivas de control de la circulación de la enfermedad en las estaciones de tren que se han efectuado con estos test cuestionados por su baja fiabilidad, podría generar un fraude contra la salud pública de nuestros ciudadanos, dada la posibilidad de que hayan arrojado falsos negativos.
- 2) Detalle por etapas y zonas geográficas el plan estratégico de evaluación y testeos masivos a la población para la detección de casos positivos de Covid-19.
- 3) En relación a todo otro tipo de insumos recibido:
- a- Informe que cantidad de donaciones de insumos sanitarios se han recibido por parte del gobierno de la República Popular de China y/o de empresas privadas. Detalle de que marca son cada uno de los insumos.
  - b- Discrimine si ha realizado un estudio de la calidad de los bienes previa utilización de los mismos y si estos revisten de la eficacia necesaria para afrontar la pandemia.
  - c- Detalle cómo han sido repartidos los mismos por el gobierno de nuestro país, y si aún quedan insumos como reserva.
  - d- Enumere cuántos vuelos se han realizado para la búsqueda de las donaciones a la República Popular de China y el costo de dichas operaciones.
  - e- Mencione si se encuentra pendiente el retiro de nuevas donaciones y/o si el Gobierno de la República Popular de China ha prometido a la Argentina realizar nuevas donaciones, indicando que insumos serían entregados y en qué fecha.

#### **Diputados y Diputadas de la Nación firmantes**

**Autora: María Graciela Ocaña.**

**Coautores: Cristian Ritondo, Maximiliano Ferraro, José Manuel Cano, Carmen Polledo, Claudia Najul, Dina Rezinovsky, Omar Bruno de Marchi, Soher El Sukaria, Waldo Wolff, Gisela Scaglia, Lidia Inés Ascarate, Rubén Manzi, Pablo Torello, Hernán Berisso.**



## FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Según trascendidos en los medios de comunicación han arribado a nuestro país cargamentos provenientes de la República Popular de China, con diferentes insumos sanitarios donados por este país y empresas para atender la situación de crisis por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.

Sabido es que China es el principal proveedor de insumos para atender la situación de emergencia, tales como reactivos, barbijos, trajes de protección, respiradores, guantes y antiparras, entre otros, siendo el más idóneo en virtud de ser el país en donde el virus se generó y habiendo este logrado controlar el avance del mismo. Pero sin embargo según se ha difundido, los insumos que han llegado no son exactamente los prometidos o pueden no ser de la calidad esperada y es la razón que nos lleva a la realización del presente pedido de informe sumado a que el gobierno argentino no ha dado precisiones acerca de los distritos o centros de salud a los cuales fueron destinados los insumos recibidos, o si aún quedan unidades como reserva.

Una de las donaciones que más necesitamos y agradecemos es la Test rápidos para una evaluación sanitaria poblacional sobre la circulación del virus, pero siempre y cuando la misma sea de la calidad idónea.

El Director General de la Organización Mundial de La Salud (OMS) ha esbozado seis medidas indispensables para que cualquier país luche contra el virus **entre las cuales se destaca aumentar la capacidad y disponibilidad de las pruebas e implementar un sistema para encontrar cada caso sospechoso**. A su vez manifestó que un enfoque específico sobre la circulación puede evitar un ciclo "interminable" de bloqueos y cuarentenas.

Ante la imperiosa necesidad de que nuestro país disponga de mayor cantidad de test, en virtud de que el Ministro Gines González García, no realizo en tiempo y forma la correcta compra de los mismos por subestimar la llegada del virus a nuestro país tal como el mismo lo ha declarado públicamente. Y más aun comparando como se han preparado con mucha más antelación nuestros países vecinos, como lo ha hecho Chile con la compra en el mes de febrero de 250.000 pruebas, siendo este un país con muchísima menos densidad poblacional que la nuestra.



Vimos en un principio con muy buen augurio la donación que realizó la empresa Petroquímica Cuyo S.A, hasta que como con todo comenzamos a analizar la misma con más detalle, desilusionándonos de forma automática y alertando que el uso de estas donaciones podría acarrear un fraude a la salud pública por arrojar cualquier evaluación que se realice con estos tests un resultado falso.

Los tests rápidos para monitorear la circulación donados serían de la firma china Zhuhai Livzon Diagnostics y según autoridades sanitarias nacionales estos son defectuosos.

La Unidad Covid-19, que depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Conicet, "no recomendó su uso" para uno de los dos anticuerpos que se detectan al enfermarse de Covid-19 porque no lo registra y el otro anticuerpo lo determina con una luz muy tenue que presta a confusión.

La falla en estos test y su utilización podría hacer subestimar epidemiológicamente la circulación del virus en la población, y produciría una toma de decisiones erróneas por parte del gobierno, que pondría en peligro a la sociedad y hubiera sido en vano todo el esfuerzo realizado.

Lo que nos ha alarmado aún más es que estos test fueron los que se usaron en las estaciones de Constitución, Retiro y Once, habiéndose utilizado 1200, con solo ocho casos positivos, siendo sumamente esto llamativo en virtud de que la región metropolitana es el área con mayor circulación viral en el país. Ante esta situación el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos le envió una nota al ministro González García el primer día de testeos en Constitución sin positivos manifestándole que era irracional lo que se estaba consiguiendo porque contradecía el pico de casos positivos por PCR que están detectando los laboratorios de análisis clínicos.

Otra situación alarmante es desconocer como fue el proceso de compra por parte de la empresa Petroquímica Cuyo, si está realizó la compra con la aprobación previa por parte del Ministerio de Salud y si la importación no le generó gastos al Estado Nacional. Es menester resaltar que los test fueron aprobados por el ANMAT con posterioridad a la donación, situación que también nos sorprende y hace dudar.

Mundialmente esta marca de test está siendo cuestionada por su baja fiabilidad, Estados Unidos y la Unión Europea ante la emergencia la autorizaron, pero no para comercializarla en sus mercados. Por su parte India devolvió la totalidad de los test y prohibió su uso, siendo esta la medida que consideramos más idónea para llevar a cabo y optimizar al máximo nuestros recursos escasos.

Por los argumentos vertidos, y dada la falta de información oficial al respecto, es necesario conocer precisiones acerca del destino de las donaciones recibidas, y



datos certeros acerca de cuáles son los insumos enviados y su calidad, para poder realizar un seguimiento adecuado sobre la disponibilidad de estos elementos en nuestro país, dado que los mismos son indispensables para la atención de la situación de emergencia y el cuidado del personal médico y de los pacientes.

Como legisladores/as, debemos velar por que se garantice la respuesta a todos estos interrogantes, dado que el acceso a la información pública y la transparencia son pilares del correcto funcionamiento de la democracia.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

#### **Diputados y Diputadas de la Nación firmantes**

**Autora: María Graciela Ocaña.**

**Coautores: Cristian Ritondo, Maximiliano Ferraro, José Manuel Cano, Carmen Polledo, Claudia Najul, Dina Rezinovsky, Omar Bruno de Marchi, Soher El Sukaria, Waldo Wolff, Gisela Scaglia, Lidia Inés Ascarate, Rubén Manzi, Pablo Torello, Hernán Berisso.**